



# **PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE ENTRENADORES DE LA RFEF Y FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO**

## **CONVOCATORIA**

### **CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR**

### **AVANZADO DE FÚTBOL**

Disposición Adicional Octava del R.D.1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y Reglamento General vigente de la RFEF.

Reglamento General de la RFEF, aprobado por la Comisión Directiva del C.S.D. el 27/04/2015.

Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas y el programa de educación de entrenadores de la UEFA, aprobado por el Comité Ejecutivo de la UEFA el 14/12/2014 y ratificado por la RFEF en enero 2015.

# Preámbulo

## **UEFA COACHING CONVENTION 2015**

### **Teniendo en cuenta la necesidad de:**

- a) Asegurar la futura calidad del fútbol, que en gran medida está en manos de los entrenadores, los cuales desempeñan un papel vital en el desarrollo de los jugadores y en el desenvolvimiento de los partidos.
- b) Promover y fomentar la formación de entrenadores de fútbol por todo el territorio de la UEFA y para todas las competiciones que organicen la UEFA y sus federaciones miembros.
- c) Asegurar que la formación de los entrenadores permanece única y exclusivamente bajo el control de la UEFA y de sus federaciones miembros.
- d) Promover la integración europea y, en particular, el libre movimiento de entrenadores cualificados, mediante la incorporación de un sistema general de reconocimiento mutuo entre las federaciones miembros de la UEFA en lo relativo a la didáctica del fútbol.
- e) Establecer estándares uniformes de entrenamiento mínimos para garantizar la calidad del rendimiento de los entrenadores que ejerzan en el territorio de la UEFA.
- f) Proteger a los futbolistas de la exposición a entrenadores que no posean una formación adecuada y pudieran tener un efecto negativo sobre su desarrollo físico, psicológico o técnico.
- g) Dotar el fútbol moderno de técnicos profesionales y amateurs bien capacitados, dentro y fuera del campo.
- h) Preservar y mejorar el nivel de la preparación técnica en Europa por medio de la formación profesional.
- i) Incrementar el número de entrenadores masculinos y femeninos con cualificaciones y licencias de preparación técnica que sean reconocidas por toda Europa.
- j) Establecer la preparación técnica futbolística como una profesión reconocida y regulada.

# **CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR AVANZADO DE FÚTBOL**

## **BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA**

**TEMPORADA: 2017/2018**

La **Federación de Fútbol de NAVARRA** , de ámbito autonómico, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores, convoca con fecha 30 de enero de 2017 , en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos 4 e y 22 f de los Estatutos, el **Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre, BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007, Reglamento General vigente de la RFEF y UEFA Coaching Convention 2015)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

### **1.- Objeto de la convocatoria**

Iniciar la formación del **Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del correspondiente **Diploma**, cuya finalidad consiste en proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional en las competiciones organizadas por las Federaciones de Fútbol de ámbito autonómico y de la RFEF.

### **2.- Régimen jurídico que se aplica**

- a) El Curso se ajustará a lo dispuesto en la legislación estatal que resulte de aplicación.
- b) Igualmente se atenderá a lo regulado en la UEFA Coaching Convention 2015, en los Estatutos y Reglamento General de la RFEF, y en las presentes Bases de Convocatoria y documentos anexos a la misma.

### 3.- Cuotas del Curso

<u>CONCEPTO</u>	<u>AVANZADO</u>
Derechos de inscripción, matrícula y seguro	100 €
Derechos de enseñanza y exámenes	950 €
Expedición del Diploma	50 €
<u>TOTAL</u>	<u>1.100 €</u>

### 4.- Requisitos para el acceso

- a) Estar en posesión del **Diploma de Entrenador Básico de Fútbol o de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1 Federativo.**
- b) **Certificado médico oficial de aptitud física** en el que conste que el alumno no tiene impedimento para realizar la práctica del ejercicio físico como entrenador de fútbol. En el caso de que el aspirante se encuentre en posesión de una Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, quedará exento de la presentación del certificado anterior.

## 5.- Áreas, materias y carga lectiva

<b>CARGA LECTIVA (HORAS TEÓRICAS y PRÁCTICAS)</b>				
<b>ÁREAS y MATERIAS</b>	<b>BLOQUES</b>	<b>TEÓRICAS</b>	<b>PRÁCTICAS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Área de Técnica Avanzada</b>				
ANÁLISIS. Enseñanza de la Técnica.	50	20	20	40
INSTRUCCIÓN. Entrenamiento del Portero.		5	5	10
<b>Área de Táctica Avanzada</b>				
EVOLUCIÓN DEL FÚTBOL	58	14	14	28
CREACIÓN DE EQUIPOS		10	20	30
<b>Área de Entrenamiento Deportivo Avanzado</b>				
PERIODIZACIÓN	75	15	10	25
SESIONES DE ENTRENAMIENTO		10	18	28
FILOSOFÍA DIDÁCTICA DEL FÚTBOL		8	4	12
ORIENTACIÓN A JUGADORES		6	4	10
<b>Área de Ciencias del Comportamiento Avanzado</b>				
LIDERAZGO	38	12	5	17
PSICOLOGÍA		7	8	15
ÉTICA DEPORTIVA		4	2	6
<b>Área Complementaria Avanzada</b>				
FISIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y MEDICINA DEL FÚTBOL	79	7	8	15
GESTIÓN DE CLUB		8	2	10
REGLAS DE JUEGO		5	4	9
TECNOLOGÍA Y FÚTBOL		4	16	20
INGLÉS		15	10	25
<b>CARGA LECTIVA PRESENCIAL</b>		<b>150</b>	<b>150</b>	<b>300</b>
<b>BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA</b>			<b>200</b>	<b>200</b>
<b><u>TOTAL CARGA LECTIVA</u></b>		<b><u>150</u></b>	<b><u>350</u></b>	<b><u>500</u></b>

## **6.- Bloque de Formación Práctica**

El alumno deberá poner en práctica todos aquellos conocimientos adquiridos durante la fase presencial del Curso.

- a) **Deberá realizarse en clubes o equipos federados, de forma continuada, durante un periodo no inferior a seis meses**, con una acumulación mínima de doscientas (200) horas.
- b) El seguimiento del Bloque de Formación Práctica lo realizará el tutor correspondiente, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen en los anexos de esta Convocatoria. Una vez finalizado, el alumno deberá presentar una Memoria, conforme al guion que pondrá a su disposición la Escuela de Entrenadores, una vez aprobada la fase presencial del Curso.
- c) Aquellos entrenadores en posesión del Diploma de Entrenador Básico de Fútbol y Licencia Federativa en vigor como Entrenador, que realicen el Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol, estarán exentos del 50% de la carga lectiva del Bloque de Formación Práctica.
- d) El resto de horas prácticas, cien (100) horas, deberán realizarse una vez superadas todas las materias que componen el Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol, que se podrán realizar en un periodo no inferior a tres (3) meses.
- e) La certificación de dichas prácticas, la expedirá el Comité de Entrenadores correspondiente, previa comprobación de las Actas de competición.
- f) **El periodo máximo para realizar el Bloque de Formación Práctica será de dos (2) temporadas** una vez superadas todas las materias que componen el Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol.

## **7.- Criterios generales de la evaluación según el Artículo 10C de la UEFA Coaching Convention 2015**

La obtención del **Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol**, requerirá la evaluación positiva de los siguientes apartados de que consta el Curso.

- a) Evaluación de las diferentes materias. El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el Acta Final mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.
- b) Diseñar y dirigir una sesión de entrenamiento para un equipo de categoría de perfeccionamiento, recogiendo aspectos globales del área de técnica, táctica y entrenamiento deportivo.
- c) Realizar el análisis de un partido y elaborar un informe.
- d) Cuaderno del alumno que recoja todas las actividades realizadas en las diferentes materias.
- e) Desarrollar el Bloque de Formación Práctica.

## **8.- Número de alumnos**

- a) El número de alumnos por aula o sede se establece en un mínimo de veinticinco (25) y un máximo de treinta y cinco (35).
- b) **La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de matriculación (pago de tasas incluido), irá inscribiendo a los alumnos hasta cubrir el número máximo de plazas convocadas en un aula o sede, 35.** Los candidatos sin plaza pasarán a formar parte de un listado de suplentes. En caso de demanda de plazas superior a la convocada la dirección de la escuela de entrenadores valorará la opción de ofertar un segundo grupo en igualdad de condiciones que el primero.

## **9.- Fechas y plazos**

**Las fechas y plazos de la Convocatoria, inscripción y matrícula, presentación de documentos, periodos de reclamación y celebración del Curso, será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria (30 enero) hasta el viernes 3 de marzo de 2017.** Todas aquellas inscripciones recibidas fuera de plazo no se atenderán por motivos de organización del curso.

## **10.- Lugar de celebración del curso y duración del curso**

**El curso dará comienzo el sábado 18 marzo y finalizará el sábado 16 de diciembre de 2017.**

**El curso se desarrollará en las instalaciones de la Universidad de Navarra (UNAV). Las clases teóricas se impartirán en un aula del edificio Amigos y las clases prácticas en el campo de fútbol de hierba artificial del edificio Polideportivo.**

Todas aquellas inscripciones recibidas fuera de plazo no se atenderán por motivos de organización del curso.

## **11.- Requerimientos de asistencia a clase**

- a) **La asistencia a las clases será obligatoria** en cada una de las materias del Curso, según establece el **Artículo 9 de la UEFA Coaching Convention 2015.**
- b) **Un alumno, única y exclusivamente, podrá justificar el 20% total de ausencia por materia.** Para ello deberá presentar, con la suficiente antelación, escrito de solicitud bien fundamentado, a la Dirección del Curso para su aprobación.
- c) **Los alumnos que incumplan el apartado anterior no podrán presentarse a los exámenes del área o materia afectadas;** debiendo realizar la escolaridad completa de aquellas áreas o materias afectadas, matriculándose en cualquier otro curso que se convoque en un plazo no superior a dos años.

## **12.- Convocatoria de evaluaciones finales ordinarias**

Todas las áreas o materias serán objeto de evaluaciones finales ordinarias y sólo podrán tomar parte aquellos alumnos que cumplan todos los requisitos exigidos en la Convocatoria del Curso.

## **13.- Convocatoria de evaluaciones finales extraordinarias**

- a) Se fijan dos convocatorias de evaluaciones finales extraordinarias y se celebrarán dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de las Actas de Calificación.
- b) Podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado algunos de los criterios de evaluación establecidos en las evaluaciones finales ordinarias.

## **14.- Superación del Curso**

- a) El alumno deberá obtener la calificación positiva de todas y cada una de las áreas o materias que componen el Curso, así como los trabajos a los que alude el **Artículo 10 de la UEFA Coaching Convención 2015**. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad que configuran el programa del Curso.
- b) La calificación de APTO en el Bloque de Formación Práctica será otorgada por la Dirección de la Escuela de Entrenadores convocante, conforme al procedimiento establecido por la Escuela Nacional de Entrenadores.

## **15.- Obtención del Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol**

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol**.



## **NOTA MUY IMPORTANTE**

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del **Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol**, faculta al interesado para **entrenar a los equipos y selecciones de ámbito autonómico de fútbol, siendo obligatoria como mínimo para ejercer las funciones de primer entrenador en la categoría de liga nacional juvenil de fútbol y primera división de fútbol femenino.**

Así mismo, y en virtud del **Convenio suscrito entre UEFA y RFEF (Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas de 2015)**, los entrenadores procedentes de los cursos federativos de Entrenador Avanzado de Fútbol **tienen reconocida su equivalencia con la Licencia UEFA A**, en cualquier país afiliado a dicho Convenio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

### **OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UEFA A**

Para la obtención de la Licencia UEFA A es necesario e imprescindible:

- 1.- Estar en posesión del **Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol**.
- 2.- Certificación del Comité de Entrenadores correspondiente de haber sido titular de una Licencia federativa de entrenador al menos durante una temporada, (considerando como una temporada haber dirigido de forma ininterrumpida, durante al menos nueve meses), después de la obtención del Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol.
- 3.- Petición de la Federación correspondiente del país afiliado a UEFA sobre la validez de su Licencia.
- 4.- Abono de la cantidad de cien (100) euros, por parte del entrenador, en concepto de expedición de su Licencia.

**Una vez obtenida la Licencia, con una validez de tres (3) años, el entrenador tendrá la obligación de renovarla única y exclusivamente en los Cursos de Formación Continua que puntualmente anunciará la Escuela Nacional de Entrenadores con una periodicidad trianual.**

Los Cursos tendrán una duración de quince (15) horas lectivas en virtud del **Artículo 36 de la UEFA Coaching Convention 2015.**

**En el caso de que no sea renovada la Licencia, ésta quedara sin efecto.**

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

## CURSO FEDERATIVO DE ENTRENADOR AVANZADO DE FÚTBOL

TEMPORADA: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_ nacido el \_\_\_\_\_  
Natural de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) DNI \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Por la presente solicito mi inscripción para poder realizar el Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol, convocado por la Federación de Fútbol de NAVARRA de ámbito autonómico y AUTORIZADO por la Real Federación Española de Fútbol a través de la Escuela Nacional de Entrenadores.

### Documentación que se debe adjuntar:

- Fotocopia del DNI (ambas caras).
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia del Diploma de Entrenador Básico de Fútbol.
- Certificado Médico Oficial.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

**La Federación de Fútbol**  
(fecha y sello)

**El Solicitante**  
(conforme)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de NAVARRA , le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la RFEF con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [entrenadores@futnavarra.es](mailto:entrenadores@futnavarra.es)

# CURRICULUM VITAE

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_,  
declara los siguientes datos personales que puede demostrar a requerimiento de  
la Escuela de Entrenadores convocante.

## IDIOMAS QUE HABLA

\_\_\_\_\_

## ESTUDIOS QUE POSEE

Bachillerato Elemental obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

Bachillerato Superior obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

## TÍTULOS DEPORTIVOS

\_\_\_\_\_ obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ obtenido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_

## JUGADOR DE FÚTBOL

Temporada \_\_\_ / \_\_\_ Club \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_

Temporada \_\_\_ / \_\_\_ Club \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_

Temporada \_\_\_ / \_\_\_ Club \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_

## INTERNACIONAL

\_\_\_\_\_ veces Internacional como \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ veces Internacional como \_\_\_\_\_

## ENTRENADOR

Temporada \_\_\_ / \_\_\_ Club \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_

Temporada \_\_\_ / \_\_\_ Club \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_

Temporada \_\_\_ / \_\_\_ Club \_\_\_\_\_ de categoría \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de NAVARRA, le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la RFEF con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [entrenadores@futnavarra.es](mailto:entrenadores@futnavarra.es)

## AUTORIZACIÓN

Por la presente, autorizo a la Federación de Fútbol de NAVARRA y a la Real Federación Española de Fútbol, en relación al Curso Federativo de Entrenador Avanzado de Fútbol en el que estoy matriculado, a que puedan realizarse fotografías y/o grabaciones de los diversos actos del Curso (clases teórico-prácticas, entrega de diplomas, etc.) y puedan ser publicadas en la revista, página web o en otras publicaciones de la Federación de Fútbol de NAVARRA y de la Real Federación Española de Fútbol.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de NAVARRA , le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la RFEF con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [entrenadores@futnavarra.es](mailto:entrenadores@futnavarra.es)

## DECLARACIÓN JURADA

D. \_\_\_\_\_ , con DNI \_\_\_\_\_

hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA:**

**Único.-** Que reconozco como cierto y verdad que he sido informado por la **Escuela de Entrenadores de Fútbol de NAVARRA** que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, **corresponde a las formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales en los términos de las disposiciones correspondientes del Real Decreto 1363/2007.**

Igualmente reconozco haber sido informado que en la actualidad, la obtención del Diploma de Entrenador Avanzado de Fútbol (según articulado mencionado en el expositivo primero), no sería objeto de homologación / convalidación automática por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en,

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la LO 15/1999, la Federación de Fútbol de NAVARRA , le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la RFEF con la finalidad de mantener la relación que se establece con dicha Federación y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal y Vd. acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de esta Federación (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su DNI o documento equivalente a la siguiente dirección: [entrenadores@futnavarra.es](mailto:entrenadores@futnavarra.es)

**INFORMACIÓN Nº DE CUENTA ESCUELA DE**  
**ENTRENADORES**

<b><u>TITULAR DE LA CUENTA</u></b> FEDERACIÓN DE FÚTBOL NAVARRA
<b><u>BANCO o CAJA</u></b>  C.C.C.: <b>ES55 3008 0001 18 0700196223 CAJA RURAL</b>
<b><u>CONCEPTO</u></b>  (Indique el nombre y apellidos del alumno que realiza el ingreso)
<b><u>IMPORTE</u></b>  <b>1100 EUROS</b>
<b><u>¡IMPORTANTE!</u></b>  (por favor entregue dos copias a quien realice el ingreso, una es para la Federación)
<p>Toda la documentación se podrá enviar a través de correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:entrenadores@futnavarra.es">entrenadores@futnavarra.es</a></p> <p>Aquella documentación que exija firma de la persona que se inscribe al curso, se entregará además en mano, junto con el justificante de abono del importe del curso.</p> <p>Toda aquella persona que se inscriba al curso aceptará las condiciones del mismo en lo referente a horarios, fechas, contenidos, criterios de evaluación y asistencia. La inscripción en el mismo supone la aceptación de las normas del curso.</p>

# TARJETA DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNAV



Universidad  
de Navarra

Servicio de Deportes

Adjuntar  
1 Fotografía  
tamaño carné  
Actual  
No Pegada  
No grapada

## SOLICITUD TARJETA CURSO 2016 - 2017

Relación actual con la  
Universidad de Navarra

(1) Fecha alta:	Persona ID: (2)	CLAVE: (3)
identificador: (reserva de pistas on-line) (4)	<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> C. <input type="checkbox"/> D. <input type="checkbox"/> P.	
Nombre:		
Apellido 1		
Apellido 2		
Sexo	Fecha de nacimiento	
Localidad de nacimiento		Provincia de nacimiento:
		País de nacimiento:
País emisor documento identificación:		
Tipo de documento (DNI, pasaporte, etc.): (5)		Nº documento (6)
Domicilio (calle, nº, piso,...):		
Código postal:		Localidad:
Provincia:		País:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:
Si ha sido alumno de la Universidad, Nº CARNÉ DE ALUMNO:		
e-mail: (principal)		
e-mail: (secundario)		
Fecha:	Firma del peticionario (6)	Sello y firma Servicio de Deportes

(1) La validez de la tarjeta es de un año natural a partir de la fecha de tramitación .

(2) El número de carné será adjudicado por la Universidad de Navarra.

(3) La contraseña deberá tener caracteres en mayúsculas, minúsculas y números, con una longitud entre 8 y 10.

(4) El identificador será asignado por el Servicio de Deportes.

(5) Incluir una fotocopia por ambas caras del documento.

(6) La firma de este impreso supone la aceptación de la política de uso del correo electrónico detalladas en:

<http://www.unav.es/SI/servicios/normasdeuso/politiusocorreo.html>

Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta Institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que la Universidad de Navarra, como responsable del fichero, pueda ceder datos para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra, como son la Asociación de Amigos de la Universidad y la Fundación Universitaria de Navarra. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso.

Universidad de Navarra - Servicio de Deportes  
Campus Universitario, s/n.- Edificio Polideportivo  
31080 - Pamplona - España  
Tel. 948 425 638. Fax. 948 425 715.  
[www.unav.es/servicio/deportes/](http://www.unav.es/servicio/deportes/)

Impreso revisado en junio de 2016

**Rellena esta hoja de solicitud de la tarjeta de acceso a las instalaciones de la Universidad de Navarra donde se desarrollan los cursos de entrenadores de la escuela de entrenadores de la F.N.F. La tendrás que entregar junto con la documentación del curso en las oficinas de la F.N.F. Irá acompañada de una foto de carnet original y fotocopia del DNI.**